

# Marcha con paso seguro la actualización del modelo económico

Expresó ante el Parlamento Marino Murillo Jorge, vicepresidente del Consejo de Ministros y jefe de la Comisión Permanente para la Implementación de los Lineamientos

O. FONTICOPA GENER

**D**URANTE EL último periodo entre sesiones del Parlamento cubano, el proceso de implementación de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso del Partido ha marchado a un ritmo favorable, instrumentándose nuevas medidas en aras de la actualización del modelo económico-social y perfeccionándose otras que ya se estaban aplicando.

Así refirió el vicepresidente del Consejo de Ministros y jefe de la Comisión Permanente para la Implementación de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, durante la última sesión plenaria de la Séptima Legislatura.

En el resumen sobre la marcha de ese proceso, señaló que "las tareas que la Comisión, organismos y entidades nacionales, los gobiernos locales y el sector empresarial deben cumplir en función de implementar los Lineamientos durante el 2013 y el 2014 serán las más complejas, de mayor importancia e impacto en la actualización del modelo económico y en toda la sociedad".

Por su carácter y alcance —dijo— esas tareas requieren ser estudiadas en profundidad para adoptar las decisiones más convenientes para el país, con la integralidad necesaria.

## SOBRE LAS ACCIONES EN EJECUCIÓN

El vicepresidente del Consejo de Ministros refirió la avanzada fase de elaboración de la concepción teórica del modelo económico-social, la cual guiará el trabajo de todas las instancias implicadas en el desarrollo nacional.

Otra de las cuestiones en las que se trabaja —dijo— es en la elaboración de las bases para el Programa de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, que incluirá la definición de indicadores para medir el comportamiento del modelo, y sobre todo, determinar metas precisas a alcanzar.

Sobre las Políticas Macroeconómicas del país, Murillo Jorge indicó que se elabora un cronograma para su cumplimiento que contempla, entre los elementos más significativos, nuevas metodologías de precios mayoristas y minoristas; instrumentos de política monetaria que se adoptarán para mantener el control sobre la emisión monetaria; y procedimientos para la planificación financiera, como herramienta para lograr la coordinación entre las políticas macroeconómicas, el Plan de la Economía y el Presupuesto del Estado.

Especial alusión hizo a la Ley No. 113 del Sistema Tributario, a entrar en vigor en enero próximo. Como elemento favorable en la composición de esa norma destacó su Reglamento, componente que no poseía su antecesora.

Mientras que la Ley Tributaria es la norma de mayor jerarquía que establece los principios y las bases del cálculo de los tributos —acotó— en el



FOTO: JORGE LUIS GONZÁLEZ

Reglamento se detallan los procedimientos y normas que permiten la aplicación de esa Ley, de modo que si debe cambiarse alguna reglamentación, no varíe la norma superior.

Respecto a la constitución gradual y con carácter experimental de cooperativas en sectores no agropecuarios, cuyo marco jurídico entró en vigor el pasado martes, informó que actualmente se trabaja en el diseño de las primeras 230 entidades que iniciarán la experiencia.

## POR LA AUTONOMÍA EMPRESARIAL

De acuerdo con Murillo Jorge, a partir del primero de enero comenzará la implementación de experimentos empresariales para aumentar la autonomía y facultades en la gestión económica y financiera de las empresas.

Este proceso se realizará con la finalidad de avanzar en la construcción del modelo de funcionamiento de la empresa estatal socialista y para validar las políticas macroeconómicas y otras aprobadas.

Los objetivos que persigue la experiencia son la posibilidad de recapitalización de las empresas, el aumento de las utilidades que financien el posible incremento de los ingresos de los trabajadores, facilitar la creación del mercado mayorista y validar la magnitud de los costos que reconoce el mercado cubano y su interrelación con el internacional.

La política a adoptar para su puesta en marcha —puntualizó— ya fue aprobada y se trabaja en la conformación de su norma jurídica.

La experiencia rebasa el contexto de la empresa y permitirá a pequeña escala ir modelando los cambios que se deben producir; se prevé comience, de modo integral, por el Grupo Azucarero AzCuba, el de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica "BioCubaFarma", y la Empresa de Cultivo del Camarón.

De acuerdo con la explicación del también miembro del Buró Político, el experimento concibe además su instrumentación parcial en otras empresas seleccionadas por su importancia para el desarrollo económico. Ello consiste en permitirle, en el marco del plan aprobado, vender a precios por acuer-

do el excedente de su producción una vez cumplido el compromiso estatal.

## OTROS PASOS DE AVANCE

Entre las informaciones compartidas con los diputados, Murillo Jorge abundó sobre la etapa de aprobación en que se halla la propuesta para flexibilizar los objetos sociales de las entidades estatales, con el objetivo de que puedan desplegar al máximo las potencialidades que poseen.

Con ese propósito se prevé la adopción de medidas como el establecimiento del concepto de objeto social único, la aprobación de este por parte del organismo u órgano que crea la persona jurídica, y la no alusión al tipo de moneda en que operará; a lo que se suma que el director de la empresa o entidad decidirá sobre las actividades secundarias que realice, derivadas del objeto social.

Asimismo, Murillo Jorge enfatizó en la importancia de los estudios que hoy se realizan sobre la política para el desarrollo de las cadenas productivas en aras de incrementar la productividad de las empresas y que contribuyan a lograr mayor proporcionalidad en la estructura productiva de la economía. Con ello se prevé dar cumplimiento a los Lineamientos No. 7, 89, 103, 129, 132, 136, 185, 217 y 219.

También informó que se trabaja para continuar flexibilizando las actividades por cuenta propia. Además de incluir nuevas figuras (como el gestor de permutas y compraventa de viviendas, el reparador de instrumentos de medición y el anticuario) y permitir el otorgamiento de licencias para otras suspendidas hasta el momento, la nueva norma definirá el alcance de todas las labores que se aprueben.

La política que rige la entrega de subsidios a personas naturales para la construcción de viviendas, expuso Murillo Jorge, también se actualiza. En ese sentido se amplía el margen del monto del financiamiento, si se trata de viviendas a edificar en zonas sísmicas, y se incluyen en este otros gastos como los destinados al transporte de los materiales y a la elaboración de la documentación técnica y al pago del derecho perpetuo de superficie. Además, se incorporan nuevas categorías

de personas que pueden acceder a los subsidios, como los arrendatarios y las personas que viven en cuartos o habitaciones (ciudadelas). También se tendrá en cuenta la solución a fugas y obstrucciones sanitarias.

## SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La experiencia de Artemisa y Mayabeque en cuanto al perfeccionamiento de los sistemas y órganos de dirección, también fue abordada en sesión plenaria.

En ese sentido, el segundo jefe de la Comisión Permanente para la Implementación de los Lineamientos, General de División Leonardo Andollo, destacó la importancia del Decreto 301 en tanto define las funciones estatales que deben cumplir los Organismos de la Administración del Estado y entidades nacionales respecto a los órganos y entidades de ambas provincias.

"Este Decreto es el amparo jurídico que permite que el experimento opere sobre bases institucionales donde se define con claridad la distribución de facultades y atribuciones en los diferentes niveles".

"De este instrumento no existe ningún antecedente y es una base importante para el futuro, pues hoy no existe reglamento que defina, precisa e integralmente, los procedimientos que refiere".

Como parte de la experiencia —dijo— en el municipio de Güines, provincia de Mayabeque, se están creando condiciones para concentrar, en un solo establecimiento, las gestiones de la población. Para ello se prevé implementar una administración y logística únicas, así como el uso de las tecnologías de las infocomunicaciones. A la par de ese proyecto se realizarán estudios que permitan perfeccionarlo.

Andollo refirió además que fueron aprobados los Reglamentos del Consejo de Información del Gobierno y los Comités Técnicos para las dos provincias, y que comenzó en estas y en la Isla de la Juventud la experiencia de integrar los centros de Enseñanza Superior.

Un aspecto importante —dijo— es que durante el tiempo que ha transcurrido la experiencia no ha habido desestabilizaciones administrativas, sobre todo si se considera que las estructuras organizativas en cada uno de esos territorios se han conformado con el 26 % de la plantilla original y los indicadores de desarrollo principales se mantienen al mismo nivel que los del resto de las provincias.

No obstante los avances experimentados, Andollo señaló que persisten algunas dificultades. Entre ellas las limitaciones para concentrar los órganos de dirección en la menor cantidad de locales y la insuficiente disponibilidad de los medios de aseguramiento a la actividad de dirección y servicios.